

POLÍTICA DE ETIQUETADO

LINEAMIENTOS GENERALES

Con el fin de asegurar, a nivel Grupo Bimbo, el cumplimiento de la regulación aplicable al etiquetado nutrimental y de definir el mínimo de información que debemos proporcionar a nuestros consumidores sobre el tema, es política de Grupo Bimbo cumplir con los siguientes lineamientos:

- Cumplir cabalmente con la legislación local en materia de etiquetado nutrimental. En aquellos países donde Grupo Bimbo tenga presencia y no existan regulaciones sobre el tema, se deberán seguir las disposiciones internacionales (v.g. Codex alimentario) y/o las mejores prácticas de los diferentes países donde Grupo Bimbo opera.
- Incorporar en todos nuestros productos, como mínimo y adicional a la información nutrimental obligatoria, datos por porción recomendada de contenido energético, carbohidratos, azúcares totales, proteínas, grasas totales, grasas saturadas, ácidos grasos trans, fibra dietaria, sodio y cualquier nutrimento sobre el cual se haga alguna declaración de propiedad. En caso de que lo anterior no sea posible debido al limitado espacio en el empaque, se deberá asegurar que esta información llegue a nuestros consumidores a través de otros canales.
- Incorporar en todos nuestros productos, adicional a la información nutrimental básica, un etiquetado frontal nutrimental sencillo y comprensible, conforme lo siguiente:
 - o En aquellos países donde exista un marco regulatorio oficial sobre este tema, se deberá cumplir íntegramente con dichas disposiciones.
 - o En caso de no existir definición oficial sobre el tema, se continuará operando con un esquema basado en Guías Dietarias de Alimentación (GDA) por porción recomendada.
 - o En ambos casos, donde la regulación lo permita, se deberá reforzar la utilidad de la porción recomendada como herramienta importante de orientación sobre dietas balanceadas en los consumidores
- Contar con sustento científico sólido para todas las declaraciones de propiedad saludables.
- Cumplir íntegramente con las regulaciones definidas a nivel local sobre porciones recomendadas, en aquellos países donde no se encuentre claramente definido en su marco regulatorio, se establecerá lineamientos internos sobre el consumo adecuado de porciones.